

L

12

Ita el 18 de Sep. bre del 817, sobre reintegro de las tercias
de la Univ?

S. V. G. M.

Alva G. R. En virtud de lo que se ha congregado en el día del margen
Barcelona habiéndose visto la adminta carta del Rey
Arce Madrid D. Fran.º Doroteo de la Carrera, ce
Zatarain acuerdo q. se escribe al Sr. Cambrero por el Sr.
Peiro D. Ocaña, al Sr. Velasco por el Sr. D. Ulloa,
Duro R. al Sr. Marguá de Urbina por el Sr. D.
Urea, y al Sr. D. J.ª Cavallero por el Sr. D.
Itinofora, y q. todos basan a rre de la Universi-
dad, y q. se envíen con la brevedad posible al Rey
de Madrid, y q. se le den al Sr. D. P.ª
i en Cruzada contra vice granipenc. por haver con-
ducido los papeles, con lo q. se concluyó esta
firmaron los de Dios Rey el Sec. rio en fe de
esto.

D.º Alva
V.º R.º

D.º Barrientos

Ledesma
Sec.º

AVSA



Elome relacion con los diputados de 16 de oct
de 1811 —

El 18 de octubre de 1811 con el nombre de
Lancini de la Sma. con motivo de como
Canta del Legante de Madrid —

Se acordó examinar varias cartas, sin las
que aqui se hallan —

Botanilla

Se acordó gratificar a Piota con 600
Sopu Piota y por su sueldo

Compendencia con el Legante
Frm. do Dato de la Comera. Pineda
Calle del Calle de Barajas con 1000
Madrid —



Exmo. Señor

M.º 2

La Universidad de Salam.^{ca} privada mucho tiempo hace de sus tercias por una errada inteligencia, i constituida desde entonces en la total imposibilidad de pagar, i aun desocorrer à sus Catedráticos, despues de otras varias diligencias sobre el asunto, representò à S. M. la antigüedad, i solidez de su derecho à ellas, la ninguna razon que habia para entenderlas comprendidas en la Orden de 16. de Dic.^l de 1808. i las muchas, que se ofuscan para esperar de su Augusta Persona la declaracion mas favorable.

S. M. tuvo à bien pedir Informe sobre todo al Prefecto de esta Ciudad con fecha de 3. de Abril de este año: i comstrandole al Claustro estar este evacuado, remitido, i en disposicion de acordarse; espera de V. E. interponga todo su influjo para que tenga este negocio el fin, que deseamos.

La justicia de la causa; el conocimiento particular, que tiene V. E. de los fundamentos, en que estriba; su amor à este Cuerpo, tan frecuente, i decidiram.^{te} declarado, nos

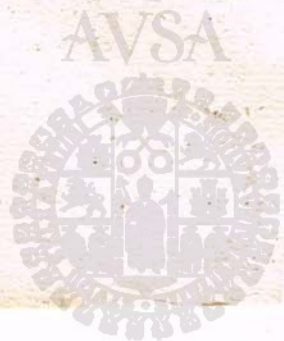
dan una total seguridad de que podremos añadir este a los muchos beneficios, que haremos recibido por su mediación.

Nro Señor de. que a N. E.
m. d. Salamanca, ca 18 de Sep. de 1801.

Ex. mo. Sr. D. Juan de E. en mas años.
En con.

Fue firmada en los años D. Juan de P. de Barcelona,
~~Exce~~ y en mi el día

Ex. mo. Sr. Marg. Cavallero



Mad. 12. Sep. 1811.

3

Sr. D. José Ledesma.

Muy señor mio: Ayer entregué al sobriano del
cura de esa parroquia de santo tomas, q. salió con
el ordinario, el aviso de haber recibido de este la solici-
tud y demás papeles de esa ilustre universidad.
Enterado de todo el expediente el s.º Melendez, me dió
pordeprompto su carta de recomendacion para el
ministro, mientras q. paraba á hablarle en per-
sona. El buen recibim.to de este y el particular
interés de aquel ofrecen lisonjeras esperanzas.
Yo me prometo las deg. la ^{haberdaz} universidad, al uso
falso de sus texias, alomeno entretanto que
se verifica el arreglo ó plan de instruccion
publica para todo el reino. A este fin con-
venida se hiciera prontam.te nuevo acuerdo
á los s.ºs q. la protegen, puesq. alguno lo ha
echado aora demenor.

Acabo de ver la consulta q. vá á hacerse
al rey por las dos secciones de lo Interior y de
Hacienda, sobre los medios q. pueden tomarse
para la subsistencia de ciertas universidades;
y tambien he visto los decretos q. están dis-
puestos, para q. dhas secciones acuerden entre

si las fincas q. han de adjudicarse á cada una
de aquellas academias. Bien se dexa ver
que esta noticia no está todavia en estado de
divulgarse, ni aún de revelarse; pero yo la
comunico por la satisfaccion q. pueda caber
á mi p^{al}.

Si v^{ra} se v. reiterar á la universidad mis
buenos deseos, y cuente v. con el mejor afecto
de su atento seg.^o serv.^o q. v. m. b.

Fran. Donato de la Cruz

AVSA



J.º Marq. de Arabaca

Mui^{da} m^o y de todo m^o respeto: En...
 De... manifestó á V. S. esta Unioⁿ. su reconoci-
 m^{to} r^{en}diendole la debida y gracia por el bene-
 ficio, que tubo á bien dispensarla, protegiendo en
 Valladolid su D.^a á las tercias de Medina del
 Campo. Por desgracia la resolución, que V. S. au-
 torizó, no ha merecido la aprobacion del Intend^{te}.
 g^{ral} del resto Gobierno: Y este contratiempo obli-
 ga á la Unioⁿ á reclamar sus d^{os} á los pies
 del trono. Sabe bien, que V. S. puede protegerla
 en esta reclamazi^on. Con tanto mayor requisi-
 dad, quanto no quedará la determinacion de esta
 á desaires, que acaso han tenido su origen
 en peccas personalidades: Y confiada en su Jus-
 tificar^o y en la Conseq^a de sus principios, espera
 merecerle la nueva gracia de que recomiende su
 D.^a á los v^{res} Ministros, y aun al Soberano mis-
 mo, si fuere necesario, bien penetrado de que
 con solo lo hecho hallará siempre en esta Re-
 demia la Justa gratitud, que corresponde á su
 generosidad. Dios que á V. S. m.º a.º Salam.^{ca} 18^o
 de Sept^{re} del 811.

J.º L. M. de V. S. su atento
 y agradecido serv^{tes}.



Madrid 11. Sep. ^{re} 1811.

Léida en Ita. ^{re} 18 de Sep. ^{bre} 1811. — —

6

Mi Dueño y d. Dn José Sedesma: Esta solo se reduce á manifestar á V. como he recibido por el ordinario el Recurso y papeles adjuntos de esa Ilustre Universidad, los cuales con una buena recomendacion entregué ayer al Sr. Ministro, de quien fueron recibidos benignamente. Por el correo de mañana escribiré mas largo. Entretanto quisiera que la Universidad volviese á recomendarse sin pérdida de un instante á estos señores sus hijos y protectores, y mas particularm.^{te} al amigo de ese cas.^o vice-Rector, de quien por de pronto recogí la inviduada recomendacion, y hoy parará en persona á dar paros mas que de agente. tal es su buena ley acia esa Ilustre Academia. Yo la tengo la mejor voluntad, y á V. con sincero afecto como su mas seguro servidor q. s. m. b.

Fran. Cortes de la Cruzada



A m José Ledesma:
S. xio de la Universidad de

Salamanca.

AVSA



estriva y su amor acia este cuerpo
no dan una total seguridad de que
U. Ex.ª protejara el buen éxito a este
negocio con la finera i eficacia q.
cuostumbra en beneficio de esta Uni-
versidad.

Utro.º que a U. Ex.ª m.º ns.

Salamanca 18 de Sep. de 1811

Como Señor.

Se copiará por la puerta al Sr. Cavallero
hsta la palabra estriva, y despues la conclu-
sion como esta en este papel = La firmara
con los señores D. Alva G.º, Urcos, Bar-
cena, i yo el Sec.º

[Handwritten signature]

Como Sr. D. Juan Meléndez y Valdes-



t

~~Private & Confidential~~

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

AVSA




Salamanca 9 de Septiembre 1841.

Señor D. Fr.º Doroteo de la Carrera.

Mi S.ª ma. Por su carta de 4. de once del presente queda enterado, y lo era también la Junta comisionada para este negocio de q.º ha recibido 4. y ahora presentados a su Ex.ª el Exped.º sobre tercias, i mediante lo q.º 4. dice le acompaño ~~a 4. los adjuntas~~ cartas de recomendación p.º q.º las presento a los S.ªs. Protectores de la Universidad ~~de~~ ^{de} Salamanca se dirigen, y por el mismo conducto me avisarán el recibo, i de luego me presento i opara la Junta, no deparan 4. cubren el arribo hasta q.º recayere la resolución q.º operamos con-

presente a la Justicia i breva causa de
la Unid. quando se h. con la mar
sine voluntate etc in mas of. de auto
seg. serv. 9. 1. in B.

Jph Ledesma


Con esta fecha la entregue al ordinario
Picoa, con cartas de la Unid. para
los vros Cavalleros, y Uelander segun
el borrador no. 4.º aqui se habla, por
el v.º Margite Urabaca segun el
borrador no. 2.º, y es la del v.º D.
Ocana, por el v.º Cambonero no queda
copias porq.º la exordio como particular.

hacien^{do} relación de q^é lá antes e ahora
de haver escrito la Un^{ión} y la firma -



AVSA



Mad.º 26. Sep.º 1811.

Sr. Dn. José Sedesma.

11

[Large decorative flourish]

Y D. H. Muy s.º mis: Inmediatam. q. recibí
las cartas de Recomendaj.º de la Universidad, pasé
á entregarlas á los s.ºres á q. me se dixián, los quales
me han contestado unanimem.º, que harían todo
lo q. pudiesen en favor de su soliciud. Por el correo
de hoy escribo con mas extension. Entretanto y spre
en af. mo de v. su at.º seg.º serv.º q. b. s. m.

Fran. Doctor de la Casaxera



Don José Ledesma: Secre-
tario de la Universidad de

Salamanca.

AVSA



4

Salamanca ca 6 de Oct bre 1811

Don D. Fran. Co. Doroteo de la Carrera.

Univ. de Salamanca, contesto a la estimacion de V. de 26
del ^{mo} 11 de Sep. ^{de 1811} ~~de 1811~~ por ella haver ^{llevado} ~~traido~~ a los ^{señores} Protectores de la Univ. las
respectivas cartas q. ^{se} dirige i ha recibido ^{de} por
este D. de V. de V. Por un antec. de 16 y de
12 del mismo sep. ^{bre} ^{de 1811} ~~de 1811~~ ^{supra} tambien haber recivido
de V. ^{el} exped. y el decreto q. en ^{el} ^{supra} ^{de} ¹⁶ ^{de} ¹⁸¹¹ ^{supra}
mismo de q. como de todos los demas paises q.
V. ha ^{se} ^{ido} ^{para} ^{el} pronto despacho esta ^{informacion} ~~informacion~~
La ^{Univ.} ~~Univ.~~ ^{se} ^{ha} ^{certificado} ^{de} ^{la} ^{eficacia} ^{de} ^{q.} ^{de} ^{V.} ^{de} ^{se} ^{ha} ^{dirigido} ^{por} ^{q.} ^{una}
de las consecuencias de etho Decreto havia de ser
de ^{un} ^{aviso} ⁱ ^{orden} ^{de} ^{esta} ^{com.} ^{de} ^{brun} ^{Nac.}
cio. p. q. del modo posible se ~~se~~ ^{se} ~~se~~ ^{se}

de el respeto decretado a la parte de D.º
de este cuerpo q.ª aham no se ha verificado.
Uno Dado q.ª la Univ.ª de Alcalá y algún.º Causid.º
habran dirigido un recurso, sobre la conservac.
respectiva de un D.º.º pero la por el Exped.
de ~~esta~~ este cuerpo. habra q.ª conocho q.
su sollicitud apenas tarda semejante, porq.
las tercias de la Univ.ª jamas fueron incorporadas
a la Corona, ni nunca entraron en ella, i por lo
mismo siempre han sido declaradas libres de los
decretos de excomunio.º ~~en la ley~~ porq.
vio la Univ.ª inmediatamente de mano de los
Pontifices. Por esta razon creo q.ª la sollicitud no
debe ir a la Univ.ª de Alcalá y de otros Causid.º
pa.º y s.º en. con liberte a esclamá.º el Decreto Im-
porial, y otro recurso se dirige a q.ª declará.º que
no fueron comprendidas en el las tercias de
D.º.º de esta Univ.ª. Ma vga por su carta de 26
de sept.º q.ª ~~esta~~ dirigida por el correo q.ª

~~comunicado~~ se ha retardado algun poco en pasar
 el decreto al Minist. de Har.^{da} i q. ha que
 esto se haya verificado ningun otro poder
 dirigirse a esta Com.^{on} u. Com.^{on} de Plen.^{ta}
 Nacional en q. convendria no perder tiempo
 para tal vez podria haber el respeto a estos
 Dier.^{os} de Terzas en el todo del año q. les
 corresponden q. no es a poca considerac.^{on}

~~Disposic.^{on} de la Com.^{on} de Plen.^{ta}~~

No duoc y. q. aqui se daran todos los pases
 para q. tenga el mayor recibim.^{to} qual-
 quera orden q. se dirija, sea al Adm.^{on} de Plen.^{ta}
 Nacional, al Prefecto o al Intend.^{te} Fr.^{nc}isco
 q. hay en esta, i como exequatur, si se verifica
 no facilitara el pase a los Dier.^{os} i ~~para~~ ^{en} la
~~comunicacion~~ q. de oficio q. aqui i a esto ~~comunicacion~~
~~influiria~~ influiria mucho las mas o menos efica-



era con q. se comencá la orden de este
Consejo de Hacrendas, y q. comanga es:
poramos no dexara de hacer un recuerdo
este por q. informo al Capd. porra.
M. Dijo a 4. mi dispuerta voluntad
a verovle i queda a 8. va muy at. 12
V. S. M. B.



Salamanca. 14 de Oct. de 1811 ^{bre} 15

Sr. D. Fr. Tom.º Doroteo de la Carrera.

Mi amigo, tengo escrito a V.ª en
tercio de todos los papeles de V.ª que ha
practicado en el recurso de la Sima.
sobre q. se le permita el uso de
un terreno, y se todo como el Decreto
p.º q. el Exped.º pase al Consejo de
Indias de la unac.º con q. en esto se ha
procedido por ser cons.º y se lo pido
sobre dirigir la sup.º en instrum.
e informac.º a V.ª de q. me ables
q. en su carta de bre.º se presenten
estos completam.º instrum.º por
haber recibido todo en carta, y lo
citaré también la Junta, así como en



Veni persuadere a la actividad de
S. G. de clera continue como conven
ga, y disponiendo a su arbitrio de otro
en may de otro sup. V. V. G. S. M. P.

